

ACTA NUMERO ONCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 28 de diciembre de 2015 siendo las 10,22 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Jódar Alonso, se reunieron los siguientes señores Concejales: D^a Eulalia Ibarra López, D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D. Fulgencio Gil Jódar, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D^a Andrea Periago López, D. José García Murcia, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero; el Jefe del Servicio de Actas D. Pedro José Martínez Marín y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde queriendo en primer lugar manifestar su felicitación en nombre propio y en el de toda la Corporación, a D. Fulgencio Gil Jódar por su reciente elección como Senador. También dijo que los tiempos para el debate de los presupuestos ya fueron fijados en la Comisión Informativa por lo que los portavoces de los grupos dispondrán de dos turnos de intervención de una duración aproximada de 15 minutos y finalmente un turno de 5 minutos cada uno para concluir el debate.

SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 Y LA PLANTILLA, ASÍ COMO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 23 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda que dice lo siguiente:

“Una vez formado el proyecto de Presupuesto General Municipal integrado por el del propio Ayuntamiento y los de los Organismos y Sociedades Mercantiles dependientes del mismo, y habiendo sido el mismo aprobado previamente por la Junta de Gobierno Local así como la propuesta de Límite de gasto no financiero a nivel consolidado, de conformidad con lo previsto en los Art. 2.1.c) y 30.1 la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Art. 123 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Límite de gasto no financiero para el año 2016 del Ayuntamiento de Lorca a nivel consolidado, que queda establecido en el importe de 77.683.559,96 euros.

2º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal y la Plantilla para el ejercicio 2016 integrado por el presupuesto del propio Ayuntamiento y los de los Organismos y Sociedades Mercantiles dependientes, conteniendo la documentación legalmente establecida y siendo los respectivos importes en sus estados de gastos e ingresos los que a continuación se detallan:

<u>ENTIDAD</u>	<u>ESTADO GASTOS</u>	<u>ESTADO INGRESOS</u>
AYUNTAMIENTO	78.878.665,77	91.653.175,84
SEPOR	299.300,00	299.300,00
LIMUSA	11.512.770,66	11.512.770,66
SOC. EMERGENCIAS	410.000,00	410.000,00
CONSORCIO LORCA T. TIEMPO	300.886,00	300.886,00
LORCATUR S.A.	614.116,00	614.116,00
-----	-----	-----
TOTAL AGREGADO.....	92.015.738,43	104.790.248,50

3º.- En relación con la operación de crédito a largo plazo contenida en el Estado de Ingresos por importe de 12.774.510,07 euros, destinada al saneamiento del Remanente negativo de tesorería del año 2014, aprobar su concertación, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para la firma de toda la documentación necesaria para la concertación, así como para la solicitud de la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su caso.

4º.- Exponer al público el Presupuesto y la Plantilla por plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Exponer asimismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación acordadas en el punto anterior, de conformidad con el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local.

5º.- Una vez transcurrido dicho plazo de quince días, si no se presentasen reclamaciones, se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, realizándose entonces la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

6º.- Si se presentaran reclamaciones dentro del plazo de exposición al público se procederá de la forma indicada en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- Comunicar estos acuerdos a las entidades dependientes LIMUSA, SEPOR, Sociedad de Emergencias de Lorca, Consorcio Lorca Taller del Tiempo, Lorcatur SA, Aguas de Lorca SA, y a las dependencias de Concejalía de Economía y Hacienda, Intervención, Tesorería, Servicio de Personal y Régimen interior y Dirección económica y presupuestaria."

Interviene D. José García Murcia solicitando al Concejal de Hacienda una breve exposición de las principales novedades de este presupuesto respecto al del ejercicio anterior y en concreto sobre el aumento de la partida de inversiones. Contestó D. Fulgencio Gil Jódar que efectivamente la partida de inversiones aumenta sustancialmente debido a los ingresos provenientes de la Comunidad Autónoma para las obras e infraestructuras de la Avda. Juan Carlos I y Santa Quiteria. Informó también de que el presupuesto se aprueba con un superávit equivalente al préstamo que se va a solicitar para eliminar el remanente negativo de

tesorería y en definitiva indicó que se trata de un presupuesto muy similar al del año pasado en el que se mantiene el nivel de gasto en empleo, formación y atención social entre otras materias.

Interviene nuevamente D. José García Murcia apuntando algunas cuestiones que se deberían de tener en cuenta para el próximo presupuesto como son el proyecto de museo de la minería de Almendricos, el proyecto Espartaria por la incidencia en el desarrollo de la zona y la previsión de nuevas plazas de funcionarios por las posibles jubilaciones.

Contesta D. Fulgencio Gil que se está estudiando desde el equipo de gobierno la situación de los funcionarios interinos de este Ayuntamiento para convocar los oportunos procedimientos de selección y que estas personas puedan consolidar su situación laboral.

Seguidamente interviene D. Diego José Mateos preguntando si es necesaria autorización del Ministerio para solicitar el préstamo relativo al remanente de tesorería. Contesta D. Juan José Martínez que en principio desde la Dirección Presupuestaria entienden que no es necesario.

D. Antonio Meca interviene a continuación manifestando que le parece bien el que se vayan sacando las oposiciones o concursos para cubrir las plazas de interinos, ya que esto va en la línea del adelgazamiento de la administración local y preguntó si la deuda del Ayuntamiento una vez concertado el préstamo del remanente ascenderá a setenta millones de euros. Contestó el Sr. Interventor que efectivamente una vez que se firme el préstamo habrá que sumar a los 58 millones de deuda los 12 que importa dicho préstamo.

A continuación interviene D. Isidro Abellán preguntando si el préstamo que se va a solicitar se va a destinar a pagar deuda y si van a tener conocimiento de los pagos que se van a realizar. También pidió un informe sobre la deuda a proveedores donde se establezca el año de origen de la misma. Contestó D. Fulgencio Gil Jódar que efectivamente el préstamo se destinará a pagar deuda y respecto a la deuda con proveedores indicó que este Ayuntamiento está cumpliendo el período medio de pago que exige la legislación.

Y las Comisiones, por mayoría, con el voto afirmativo del Grupo Municipal Popular y reserva de voto de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, acordaron informar favorablemente la moción del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

En nombre del Grupo Municipal Popular interviene D. Fulgencio Gil Jódar agradeciendo en primer lugar la felicitación por su nombramiento y deseando felices fiestas a todos los miembros del pleno.

Se refirió a que el año 2015 ha sido un año políticamente muy intenso y que se cierra con la aprobación de este presupuesto lo que supone un acto de gran responsabilidad ya que de ello depende la prestación de los servicios, el desarrollo del municipio a través de las inversiones, el cumplimiento de las obligaciones y el pago de las nóminas a los trabajadores. Añadió que se trata de un presupuesto riguroso, serio y realista, en el que priman los criterios de prudencia y transparencia. Es el mejor de los presupuestos posibles dentro de la situación económica actual y a pesar de la bajada de ingresos es inversor y expansivo.

A continuación dio las cifras generales que integran el presupuesto destacando un aumento del 8,51% respecto del actual. Quiso también destacar el importante incremento del capítulo VI de inversiones que aumenta en más de diez millones de euros, de los cuales más de nueve proceden de la Administración Autonómica para la mejora de infraestructuras en Santa Quiteria, Eulogio Periago, San Cristóbal, en Avda. Juan Carlos I, en el patrimonio cultural de la ciudad, en instalaciones deportivas y en otras intervenciones adicionales para las que se reserva una cantidad de 60.000 €.

A continuación se refirió a la reducción de la deuda municipal destacando que la misma asciende en cuanto a préstamos bancarios a 58 millones de euros, 5 millones aproximadamente corresponden a deuda corriente, no existen pólizas en vigor actualmente y todos los pagos están al día habiéndose reducido los intereses de la deuda en un 34% lo que supone un ahorro de 1,1 millones de euros de intereses para el ejercicio de 2016.

En cuanto al saneamiento del remanente de tesorería negativo se va a regularizar mediante la concertación de un préstamo equivalente al superávit con que se aprueba el presente presupuesto cumpliéndose así con la normativa correspondiente a la regla del gasto.

En cuanto al capítulo correspondiente a personal se aumenta para cumplir con la subida del 1% en los sueldos legalmente establecida y para poder abonar el 38% de la paga extra atrasada a los funcionarios. También se refirió a que se aumenta el gasto en atención social, políticas del mayor, igualdad, formación y empleo. En el capítulo de transferencias corrientes se incluyen todas las subvenciones destinadas a juventud, asociaciones, clubes, Semana Santa y en concreto se destina una partida de 15.000 € específica para el proyecto Espartaria.

Por último quiso resaltar que en el presupuesto se incluye una dotación al fondo de contingencias en aplicación del principio de prudencia anteriormente mencionado, 2 millones de euros para el pago de las sentencias de los convenios urbanísticos y 300.000 € para el pago de una expropiación atrasada del Convento de La Merced.

En definitiva solicitó a los grupos de la oposición que apoyaran este presupuesto porque es transparente, realista, cuenta con todos los avales técnicos y es el mejor presupuesto posible dentro de las circunstancias actuales.

En nombre del Grupo Municipal Ciudadanos interviene D. Antonio Meca García diciendo que a su juicio la subida de impuestos es una solución muy fácil de adoptar y que si en la moción no se debatieran estos presupuestos pediría el voto por separado, ya que ve adecuado el préstamo para regularizar el remanente negativo de tesorería y que se atiendan los compromisos de pago de este Ayuntamiento y se paguen las nóminas a los funcionarios con los atrasos devengados. A continuación preguntó al Sr. Gil Jódar si cree posible que se vaya a cumplir este presupuesto sin tener que recurrir a nueva financiación.

Continuó diciendo que el problema de este presupuesto es un problema de inicio ya que se suben los impuestos a quien ya paga y se olvida de hacer gestiones para que pague todo el mundo. Desde su grupo se

han hecho numerosas propuestas para corregir esta situación e intentar ver que se puede hacer con los recursos que actualmente tenemos sin tener que subir los impuestos. A su juicio debería de estar prohibido subir el IBI tras 10 años aguantando el catastrazo por parte de los ciudadanos, cuando por el contrario se dijo que cuando acabara este plazo el IBI se revisaría a la baja.

En cuanto a los gastos indicó que son numerosas las partidas que se pueden modificar y por eso sería necesaria la creación de una comisión o grupo de trabajo para estudiar las posibilidades reales de gasto y reducir algunas partidas. A continuación dijo que en cuanto a la política de personal le parece positivo que haya habido una reducción en este aspecto desde 2011 ya que tenemos que tender al adelgazamiento de la administración, habiendo realizado su grupo también propuestas en este sentido por considerar que en este ayuntamiento existe un gran potencial humano no siendo necesario el acudir a empresas externas para realizar las funciones que corresponden a los propios funcionarios y de esta manera, entre otras reducir gastos y no tener que subir los impuestos.

Seguidamente interviene D. José García Murcia en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes sumándose a la felicitación a D. Fulgencio Gil Jódar por su elección como Senador y diciendo que el presupuesto para 2016 es mimético respecto del del año 2015, por lo que considera que el equipo de gobierno ha perdido una gran oportunidad de incorporar las aportaciones de los grupos de la oposición y de la ciudadanía. Continuó diciendo que considera necesaria una regulación específica de la presentación de enmiendas por parte de los grupos y echando de menos el haber tenido más tiempo para estudiar este presupuesto y la falta de contactos previos con los grupos de la oposición para intentar llegar a algunos acuerdos siguiendo el espíritu que manifestó el Sr. Alcalde en su discurso de investidura. Reiteró que se trata de unos presupuestos miméticos excepto en dos cuestiones como son que se aumenta la deuda con un nuevo préstamo y que se aumentan las inversiones pero todas ellas corresponden prácticamente al préstamo BEI. Es por esto que considera que decir que se aumenta el presupuesto es un engaño a los ciudadanos ya que no se suben las partidas destinadas a servicios públicos sino que se aumenta la inversión proveniente de otras administraciones.

A continuación pidió explicaciones al Sr. Gil Jódar respecto de su afirmación de que se aumentan los gastos destinados a empleo, protección de las familias, cultura, deportes, etc., ya que a su juicio toda el área de política social, cultural, deportiva y de necesidades básicas ha disminuido sensiblemente en estos últimos años. En cuanto a la deuda indicó que bajan los intereses pero sin embargo sube la amortización de los préstamos y en general hizo una crítica respecto de la ausencia de política de vivienda, de política medioambiental, lucha contra la contaminación, movilidad urbana y juventud. Por último se refirió a que los 120.000 € que se consignan en el presupuesto para poner en marcha los distritos municipales son a todas luces insuficientes.

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D. Isidro Abellán Chicano felicitando en primer lugar a D. Fulgencio Gil Jódar por su

reciente elección y manifestando su agradecimiento a los servicios de Tesorería, Intervención y Dirección Presupuestaria por la labor realizada.

A continuación señaló que el debate de los presupuestos es el más importante de la gestión del municipio no debiendo centrarse su debate en lo puramente técnico, ya que el presupuesto municipal es el origen y el fin de la gestión política. Con este presupuesto indicó que a su juicio se falla en ambos casos. En el origen porque no se escucha a los ciudadanos y en el fin porque no se plasman las verdaderas necesidades de los mismos. El presupuesto debería de ser un documento de diálogo, entendimiento y acuerdo entre los grupos políticos. Por el contrario este presupuesto ha sido presentado por el equipo de gobierno con poca antelación para ser estudiado por los grupos de la oposición, no se ha mantenido contacto con los colectivos ciudadanos ni tampoco con los grupos de la oposición, por lo que podría decirse que se ha hecho a espaldas de estos.

Entrando en el contenido del presupuesto indicó que en los papeles consta una subida de más del 8% pero que si se detraen las inversiones correspondientes a la administración regional el resultado es que disminuye en un 3%. A su juicio se trata de un presupuesto no de continuidad sino de retroceso ya que si nos vamos a cifras del año 2006 el gasto social era el doble que el actual.

A continuación quiso destacar que desde su punto de vista el informe del Director de la Agencia Tributaria Local pone de manifiesto que se ha querido inflar este presupuesto con ingresos dudosos y el informe de la Dirección Presupuestaria hace una advertencia respecto de la caída de ingresos en el último ejercicio.

A continuación planteó una serie de cuestiones al Sr. Gil Jódar en el sentido de si se va a necesitar autorización ministerial para la concertación del préstamo destinado a sanear el remanente de tesorería, como se va a devolver el dinero de las obras financiadas por los fondos FEDER, cual es el endeudamiento real del Ayuntamiento y a que se va a destinar el préstamo equivalente al superávit con que se aprueba este presupuesto.

De nuevo interviene D. Fulgencio Gil contestando en primer lugar al Sr. Meca que en su alusión a la subida de impuestos también hay que tener en cuenta el escenario en el que nos movemos y la situación real del impuesto ya que existen bonificaciones en distintas modalidades. Se va a solicitar, como ya anunció, la revisión a la baja de los valores catastrales del IBI y desde el equipo de gobierno se está haciendo una apuesta clara por mejorar la gestión recaudatoria, poniendo como ejemplo que se ha incluido en el presupuesto una partida para modernizar el programa de Gestión Tributaria.

En contestación al Sr. Murcia indicó que estos presupuestos no son miméticos sino continuistas con innovaciones importantísimas, habiéndose aumentado, en contra de lo dicho por el Sr. Murcia, el gasto social y la promoción de empleo, facilitándole los datos correspondientes. En cuanto a las inversiones en instalaciones deportivas señaló que se han consignado 120.000 € para su mantenimiento. En cuanto a la deuda indicó que es una herencia del pasado y no hay más remedio que pagarla y finalmente en cuanto a los distritos dijo que la partida que consta en el presupuesto es abierta pudiendo incorporarse a la misma las cantidades necesarias.

En contestación al Sr. Abellán Chicano dijo que el presupuesto está muy claro por lo que con 10 días para estudiarlo le parece un tiempo suficiente. Añadió que el presupuesto ha sido objeto de un gran debate social ya que se han mantenido numerosas reuniones con asociaciones, colectivos ciudadanos, etc., para recoger el sentir de los ciudadanos y han sido recogidas muchas de sus sugerencias. En contestación a la alusión sobre el informe de Tesorería indicó al Sr. Abellán que se trata de un informe riguroso y con previsiones basadas en datos reales y justificados.

Seguidamente interviene D. Antonio Meca realizando una serie de propuestas en el sentido de que considera muy conveniente la posibilidad de crear un edificio de oficinas en el casco histórico para reubicar distintos servicios municipales que están pagando elevados alquileres. Esta centralización de oficinas serviría también para una mejor orientación de los ciudadanos a la hora de hacer sus gestiones y propone que se estudie si con alguna subvención se podrían acometer estas obras. Insistió en la necesidad de creación de un consejo económico integrado por los grupos municipales, los jefes de servicio y expertos en la materia para que se estudie la posibilidad de mejorar en los ingresos y en los gastos. Aportó también que se debería de crear un gabinete de estudio de subvenciones públicas para que desde este Ayuntamiento no se deje escapar ninguna oportunidad. Finalmente señaló que es el momento de poner manos a la obra y con valentía afrontar la mejora en la gestión de las cosas que no funcionan poniendo como ejemplo la empresa Aguas de Lorca. Reiteró que son muchas las propuestas que se han realizado y se van a realizar desde su grupo y que las pondrá siempre al servicio de este Ayuntamiento para mejorar en lo que se pueda la gestión económica. En cuanto a la deuda municipal señaló que como quiera que va a estar en torno a los 70 millones de euros no considera que ésta se haya reducido, pero que no obstante celebra el que no se deba dinero a los proveedores ya que es mejor debérselo a los bancos.

D. José García Murcia interviene a continuación destacando la importancia de estudiar y analizar el período económico que va desde 2011 hasta 2015 ya que en este es cuando se disolvieron los organismos autónomos y ahora es cuando se pueden analizar los resultados. En cuanto a las inversiones quiso aclarar que en sus manifestaciones anteriores quería reflejar la postura que ahora adopta el equipo de gobierno en el sentido de realizar directamente algunas obras BEI que en el año 2012 se dejaron totalmente en manos de otras administraciones. En cuanto a las juntas vecinales insistió en que no constan en el presupuesto los 1,5 millones de euros que el Reglamento de Juntas y Distritos establece y en cuanto a política social indicó al Sr. Gil que no le ha contestado nada ya que en 2005 se destinaban dos millones de euros más que lo previsto en el presupuesto de 2016. Criticó también la falta de acción política de estos presupuestos en cuanto a cultura, comercio, industria, pedanías y desarrollo económico.

Finalmente en relación con el techo de gasto consideró que se habría podido incorporar más dinero a este presupuesto condicionando esta circunstancia no solo el presupuesto de gastos para el 2016 sino también para el 2017. A su juicio nos hemos quedado cortos en el establecimiento del límite de gasto. En alusión al préstamo para sanear el remanente dijo que no cree que se vaya a dedicar el dinero a eso precisamente sino a disponibilidades presupuestarias arbitrarias y como remedio en caso de que no se ingresen los fondos FEDER de la Ronda Central y Santa Quiteria.

Contesta el Sr. Alcalde que el préstamo del ICO es un préstamo puente estando el dinero en caja para devolverlo al órgano gestor de los fondos FEDER cuando se terminen las obras. El préstamo para sanear el remanente es una imposición legal, por lo que estamos hablando de cosas totalmente distintas.

A continuación interviene D. Isidro Abellán felicitando al Sr. Murcia porque en esta última intervención ha dado en el clavo, preguntando al Sr. Gil nuevamente como se van a devolver los 12 millones de los fondos FEDER y a que se va a destinar el dinero del préstamo del remanente, ya que no le ha contestado a ninguna de estas cuestiones. También dijo que el Interventor alude en su informe a que las previsiones de ingresos se han de hacer sobre lo efectivamente recaudado, haciendo caso omiso el equipo de gobierno de esta recomendación. Entrando en el análisis de distintos capítulos del presupuesto indicó que el capítulo I sube un 7% más que el año pasado, se sube el IBI, el ICIO, diversas tasas, y la renta declarada por los lorquinos ha caído un 2%. En cuanto al capítulo II se iguala al del año anterior basándose en un posible aumento de la inspección tributaria, preveyéndose a su vez en el capítulo III una subida de un 20% en multas urbanísticas. En alusión al capítulo V indicó que el equipo de gobierno debería replantearse la posibilidad de una baja del recibo del agua y así la empresa Aguas de Lorca también reduciría sus elevados beneficios que este año ascienden a 800.000 €.

En cuanto al capítulo de gastos indicó que a su juicio deja mucho que desear ya que el dinero destinado a protección y promoción social no llega ni al 7%. También son escasos los porcentajes dedicados a cultura, deportes, educación y pedanías por lo que el presupuesto está muy desequilibrado territorialmente.

Por último pidió al Sr. Gil que aclare algunas cuestiones como son a que se deben los 244.000 € consignados para arrendamientos de edificios, en que se va a gastar el dinero consignado para las juntas de barrios y pedanías, si se ha consignado alguna cantidad para la revitalización del casco histórico, a que se debe la partida tan elevada que se destina a gastos de publicidad y propaganda, si existe alguna partida para la devolución del IBI de los sectorizados, si se destina cantidad alguna al Barrio de San Fernando y si se ha tenido en cuenta una moción aprobada en este pleno en relación con el bono-libro.

Interviene seguidamente D. Fulgencio Gil contestando en primer lugar al Sr. Meca que una vez saneado el remanente no se debe de liquidar ningún presupuesto con remanente negativo. En cuanto al edificio de oficinas le informó que el equipo de gobierno está trabajando en la reubicación de distintos servicios en el casco histórico. Al respecto indicó que se pretende dar uso a la sede de los Juzgados una vez que se construya el Palacio de Justicia, al Centro Comarcal de Salud y a un solar propiedad municipal anexo al ayuntamiento. En cuanto a la creación de un consejo económico le indicó que el Ayuntamiento ya cuenta con una Comisión Especial de Cuentas y en cuanto a las subvenciones le informó que en las distintas concejalías existe personal dedicado a estas funciones.

En contestación al Sr. Murcia le reiteró que la deuda se ha reducido y hay que pagarla por obligación legal. En cuanto a la incorporación al presupuesto de las inversiones procedentes de la Comunidad Autónoma le indicó que legalmente se ha de hacer así. En cuanto a las juntas vecinales reiteró que se trata de una partida abierta en la que se irá avanzando a lo largo del ejercicio y en cuanto a la promoción de empleo dijo que le ha suministrado los datos y si tiene más dudas puede preguntar en los servicios correspondientes. En cuanto a su alusión a la industria le señaló que ésta no es competencia municipal, al igual que agricultura y agua, pero que no obstante se ayuda en la medida de lo posible al desarrollo de los polígonos industriales en nuestra ciudad.

En contestación al Sr. Abellán indicó que las bonificaciones tributarias están detalladas en la documentación que se incorpora al presupuesto, que el gasto se ha venido reduciendo sin duda en estos últimos nueve años, que para la realización del presupuesto de ingresos se han basado como no puede ser de otra forma en los informes de Intervención y

Tesorería, en cuanto a la caída de la renta declarada de los lorquinos señaló que se ha de tener en cuenta que los impuestos han bajado, en cuanto a los beneficios de Aguas de Lorca dijo que se han basado en las previsiones anteriores, que en las pedanías no se pudo hacer el mismo esfuerzo en la primera legislatura debido al terremoto pero que nunca han sido desatendidas relatando numerosas inversiones de otras administraciones públicas con gobiernos del Partido Popular, en arrendamientos desde que gobierna su partido se ha reducido el gasto y en publicidad le recordó que cuando gobernaba el grupo socialista se gastaba el triple.

Nuevamente interviene D. Antonio Meca esperando que el Sr. Gil atienda en el futuro sus propuestas de mejora de la gestión económica y reducción de gastos, que respecto de la reubicación de servicios se lleve a cabo, apunta la posibilidad de que se estudie la creación de un polígono para el sector porcino y pide al Sr. Gil que muestre valentía en la resolución de problemas complicados, deseándole que tenga éxito en la nueva etapa que ahora comienza como senador y desea suerte para 2016 a todos los miembros de la Corporación en espera de que sean los más rentables posibles para los ciudadanos.

Interviene seguidamente D. José García Murcia reiterando que a este presupuesto le falta mano política, pide nuevamente que se lleve a cabo la reglamentación de las posibles enmiendas a la totalidad y parciales, reiteró que considera muy altos los niveles de deuda y quiso dejar constancia de que a su juicio desde el equipo de gobierno se ha olvidado a la mayor parte del territorio de Lorca, que según la normativa oficial de organización de los presupuestos municipales debería estar incluida en este presupuesto una partida dedicada a fomento y promoción de empleo, considera insuficientes los recursos destinados a política social, cultura, deporte, juventud, vivienda, medio ambiente y servicios sociales, señalando finalmente que a su juicio se habrían podido incorporar 6,9 millones de euros más al techo de gasto. Igualmente solicitó que se revise la política de personal en lo que se refiere al estudio de crear las plazas que sean necesarias ante posibles jubilaciones de determinado personal. Por último se presentó una enmienda por el grupo de Izquierda Unida-Verdes en el siguiente sentido:

- CONSIGNAR 6,9 millones de euros más en el presupuesto de gastos llegando al límite del techo del gasto. "Regla de gasto".
- PROPONEMOS distribuir los 6,9 millones de euros de la siguiente forma:

4.000.000€	- Empleo y Política de Emprendimiento	
1.000.000€	- Política Social	
1.900.000€	: a) Museo de la minería de Almendricos.	200.000€
	b) Proyecto Espartaria.	400.000€
	c) Inversión y apoyo cultural a pedanías	1.000.000€
	d) Política de vivienda	300.000€

A continuación interviene D. Isidro Abellán queriendo dejar constancia en el acta de que el Sr. Gil no le ha contestado a las preguntas realizadas sobre la devolución de los 12 millones de euros a los fondos FEDER, sobre el destino de los 12 millones de euros del nuevo préstamo, sobre si existen partidas presupuestarias para los IBI de los sectorizados y sobre si existe partida presupuestaria correspondiente a los dos millones de euros que faltan para la reconstrucción del Barrio de San Fernando.

A continuación realizó dos propuestas de enmiendas en el siguiente sentido:

1.- Reducción de las partidas de publicidad y propaganda en 151.940 € y aumentándose las partidas del grupo IV en donde se recogen distintas aportaciones a asociaciones, colectivos, cofradías, etc.

2.- Incremento de 9.300.000 € en el concepto 290.ICIO. para la incorporación de los derechos correspondientes a la instalación de una planta solar fotovoltaica en nuestro municipio, incrementándose en consecuencia las partidas de gasto relativas al concepto 231.Programas.Capítulo I, II y IV, en 1.000.000 € para atender gastos en política social. Asimismo que se incremente la partida correspondiente a ayudas para material escolar que abarca la totalidad de los niños del municipio con un importe de 200 € por niño. Finalmente que se apruebe el presupuesto con un superávit de 7.000.000€ como consecuencia del incremento anterior reduciéndose el préstamo a solicitar para el saneamiento del remanente a 5.000.000€.

En consecuencia con lo anterior pidió que no se conceda bonificación alguna a la planta solar que se va a instalar en nuestro municipio pudiendo hacer frente de esta manera a las modificaciones señaladas.

Interviene D. Fulgencio Gil contestando al Sr. Murcia que para responder a su pregunta y enmienda sobre el techo de gasto a continuación intervendrá el Sr. Interventor al ser una cuestión eminentemente técnica. En cuanto a su solicitud de creación de nuevas plazas indicó que se estudiará.

A continuación contestó al Sr. Abellán que no puede aceptar sus enmiendas porque son claramente demagógicas y poco serias: la primera porque lo que ahora solicitan ellos no lo han hecho nunca y la segunda porque con la bonificación el equipo de gobierno pretende que grandes industrias como estas no se instalen en otros municipios que sí les ofrecen estas ventajas, además de que la empresa a instalar en Lorca pagará todos los demás impuestos y creará multitud de puestos de trabajo.

Seguidamente interviene el Sr. Interventor señalando en relación con la enmienda del Sr. Murcia que la misma no prevé los ingresos proporcionales a los aumentos que se proponen y este préstamo de 12 millones es una imposición legal distinta al concepto de techo de gasto, por lo que aunque éste permite algún margen más a su vez debería prever ingresos que no sean del préstamo. Añadió que el Ayuntamiento está en estabilidad económica y tiene capacidad de financiación, siendo en caso contrario necesaria la aplicación de un plan de saneamiento financiero, pero esto en cualquier caso no implica gastar más de lo conveniente sin una previsión adecuada de ingresos.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Izquierda Unida y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 11.

Votos negativos: 14.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, rechazó la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto primero de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Socialista y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 12.
Votos negativos: 13.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, rechazó el punto primero de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del punto segundo de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Socialista y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 11.
Votos negativos: 14.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, rechazó el punto segundo de la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 13.
Votos negativos: 12.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Límite de gasto no financiero para el año 2016 del Ayuntamiento de Lorca a nivel consolidado, que queda establecido en el importe de 77.683.559,96 euros.

2º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal y la Plantilla para el ejercicio 2016 integrado por el presupuesto del propio Ayuntamiento y los de los Organismos y Sociedades Mercantiles dependientes, conteniendo la documentación legalmente establecida y siendo los respectivos

importes en sus estados de gastos e ingresos los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ESTADO GASTOS	ESTADO INGRESOS
AYUNTAMIENTO	78.878.665,77	91.653.175,84
SEPOR	299.300,00	299.300,00
LIMUSA	11.512.770,66	11.512.770,66
SOC. EMERGENCIAS	410.000,00	410.000,00
CONSORCIO LORCA T. TIEMPO	300.886,00	300.886,00
LORCATUR S.A.	614.116,00	614.116,00

TOTAL AGREGADO.....	92.015.738,43	104.790.248,50

3°.- En relación con la operación de crédito a largo plazo contenida en el Estado de Ingresos por importe de 12.774.510,07 euros, destinada al saneamiento del Remanente negativo de tesorería del año 2014, aprobar su concertación, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para la firma de toda la documentación necesaria para la concertación, así como para la solicitud de la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su caso.

4°.- Exponer al público el Presupuesto y la Plantilla por plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Exponer asimismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación acordadas en el punto anterior, de conformidad con el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local.

5°.- Una vez transcurrido dicho plazo de quince días, si no se presentasen reclamaciones, se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, realizándose entonces la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

6°.- Si se presentaran reclamaciones dentro del plazo de exposición al público se procederá de la forma indicada en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7°.- Comunicar estos acuerdos a las entidades dependientes LIMUSA, SEPOR, Sociedad de Emergencias de Lorca, Consorcio Lorca Taller del Tiempo, Lorcatu SA, Aguas de Lorca SA, y a las dependencias de Concejalía de Economía y Hacienda, Intervención, Tesorería, Servicio de Personal y Régimen interior y Dirección económica y presupuestaria.

En turno de explicación de voto interviene en primer lugar D. Antonio Meca justificando su voto negativo a los presupuestos por la innecesaria subida de impuestos y su voto negativo a la propuesta del Grupo Izquierda Unida y a la segunda de las enmiendas del Partido Socialista por no considerar oportunos los gastos que se pretenden aumentar y por considerar muy necesario que vengan a nuestro municipio a instalarse empresas importantes, respectivamente.

Seguidamente interviene D. Isidro Abellán justificando el voto negativo de su grupo por las manifestaciones anteriormente expresadas y en concreto por no haber aceptado las enmiendas que propone.

Por último intervino el Sr. Alcalde contestando ciertas alusiones en el sentido de que se ha dicho que subir impuestos es una decisión fácil considerando él que esta decisión no es nada fácil sino que por el contrario es de las más difíciles que un Alcalde pueda adoptar, pero que no obstante se ha realizado un incremento meditado que va acompañado a su vez de una bajada de valores catastrales y de un incremento de la gestión recaudatoria municipal. En cuanto a la alusión a que se engaña a los lorquinos incluyendo subvenciones de otras administraciones en este presupuesto señaló que esto es una imposición legal y que el ayuntamiento y el equipo de gobierno ha tenido que pelear mucho para conseguir las.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 13,16 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.